



L. 805.

Sobre fármaco. Alcaldía. Reforma y Plaza
la Junta Municipal de la Ciudad que estaba au-
mentada en plaza —

ley del diez de Mayo de mil ochocientos veinte,
y considerando las opiniones competentes a los individuos
de que se compone, de lo que se les representa tam-
bién la Junta o Comisión que esta municipalidad
p. la clasificación —

Sobre Hacienda. Junta nombrada que buelvara porcionan-
ables — se los dota de bocas que estaban encima
de Plaza de ochocientos veinte y siete y quinientos
deys en los titulos competentes —

Todo lo cual acordó este M. Ayuntamiento por ante
sus suscripciones, fech. de que certificamos —

Lambert *Natal y Pinero*

Ygnacio del Ponto *Juan Alvarez*

Acuerdo ordinario para el D. y D. L. Ciudad de Zaragoza
y sus capitales, de ella la mañana de hoy
diez de Noviembre de mil ochocientos veinte y
seis se congregaron a la villa ordinario

